



RESOLUCIÓN Nº 3072/19-C.D. CORRIENTES, 31 de octubre de 2019.

VISTO:

El Expte. Nº 10-2019-05669, por el cual se tramita la aprobación del nuevo Programa de la Residencia de Clínica Médica, que se lleva a cabo en el Sanatorio del Norte de esta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

La programación a desarrollar;

Lo que establecen las Cláusulas Cuarta y Quinta del Convenio suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional del Nordeste y los Ministerios Provinciales, para la aplicación del "Sistema de Residencias de Salud en el Nordeste Argentino";

Que se hicieron las correcciones sugeridas por la Sub Secretaría de Post Grado y por la Consultora Experta Prof. Viviana de los Ángeles Navarro;

El Despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza;

Que las actuaciones fueron analizadas por el H. Cuerpo en su sesión del día 10-10-19, resolviendo aprobar sin objeciones el Despacho mencionado precedentemente;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN SU SESIÓN DEL DÍA 10-10-19 R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el nuevo Programa de la Residencia de Clínica Médica, que se lleva a cabo en el Sanatorio del Norte de esta Ciudad, teniendo vigencia a partir del ciclo lectivo 2019 y que como Anexo corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Prof. Juan José Di/Bernardo Secretario Académico

mih

Prof. Gerardo Gmar Larroza Decano



PROGRAMA RESIDENCIA DE CLINICA MÉDICA

Año de Creación de la Residencia: 2009 Duración: 3 años Tipo de residencia: Básica

Coordinador y Responsable Académico y pedagógico: Dr. Nicolas Liotti Acevedo

Sede: Sanatorio del Norte S.R.L.

Dirección: Carlos Pellegrini 1354, Corrientes

Teléfono: 379 441 0410

Email: personal@sanatoriodelnorte.com.ar

www.sanatoriodelnorte.com.ar



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

Contenido

Co	ntenid	0	2		
1.	PRESENTACION DEL PROYECTO DE RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA				
2.	FU.	NDAMENTACION FORMATIVA	e		
	2.1.	Objetivos generales.	e		
	2.2.	Objetivos específicos.	e		
3.	DU	RACIÓN Y PLAZAS	7		
4.	PR	OGRAMA	8		
	4.1.	PREMISAS PROGRAMÁTICAS:	8		
5.	RE	GLAMENTACIÓN GENERAL DE LA RESIDENCIA	9		
5.1	. OB	JETIVOS DE LOGRO ANUALES:	9		
6.	OR	GANIZACIÓN GENERAL.	10		
	6.1.	CONDICIONES DE ADMISIÓN	10		
	6.2.	RÉGIMEN ADMINISTRATIVO.	10		
	6.3.	PROMOCIÓN Y RÉGIMEN DE EVALUACIÓN	12		
	6.4. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE RESIDENCIA. Dr. Nicolas L. D. Liotti				
	Aceve	do			
	6.5.	INSTRUCTORES Y PLANTEL PROFESIONAL			
	6.6.	ESPECIALIDADES PARTICIPANTES y ROTACIONES	17		
7.	INI	FRAESTRUCTURA	18		
8.	CU	ERPO DIRECTIVO Y COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	21		
	8.1.	Comité de Docencia e Investigación:	21		
	8.2.	Directivos responsables e instructores de la residencia:	22		
9.	PR	OGRAMA DE ENSEÑANZA	23		
	9.1.	PROGRAMA PARA PRIMER AÑO	23		
	MODULO I°:				
	MODULO II°:				
	MODULO III°:				



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

MODULO IV°:	23	
MODULO V°:		
MODULO VI°:		
MODULO VII°:		
MODULO VIII°:		
MODULO IX°:		
MODULO X°:		
MODULO XI°:		
MODULO XII°:		
9.2. PROGRAMA PARA SEGUNDO AÑO.		
MODULO XIII°:		
MODULO XIV°:		
MODULO XV°:	25	
MODULO XVI°:	25	
MODULO XVII°:	25	
MODULO XVIII°:	26	
MODULO XIX°:	26	
MODULO XX°:	26	
MODULO XXI°:	26	
MODULO XXII°:	26	
9.3. PROGRAMA PARA TERCER AÑO	26	
MODULO XXIII°:	26	
MODULO XXIV°:	27	
MODULO XXVI°:	27	
MODULO XXVII°:	27	
MODULO XXVIII°:	28	
MODULO XIX°:	28	
MODULO XXX°:		
MODULO XXXI°:		
MODULO XXXII°:		
1110D 0D 0 1111111 1	······	



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

10.	GUÍA	DE ACTIVIDADES DE LA RESIDENCIA	29
	10.1.	ACTIVIDADES TEÓRICAS	29
	10.1.1.	Clases teóricas semanales.	29
	10.1.2.	Ateneos bibliográficos	29
	10.1.3.	Actividades extra programáticas	30
	10.1.3.1	. Informática:	30
	10.1.3.2	Estadística medica:	30
	10.1.3.3	. Idioma inglés	30
	10.1.3.4	Administración y economía de la salud	30
11.	ACTIVIDADES PRÁCTICAS ASISTENCIALES		31
	11.1.	Actividades en la Internación.	31
	11.1.1.	Tareas cotidianas y de rutina	31
	11.1.2.	Revistas de sala	33
	11.1.3.	Revista diaria de Sala	33
	11.2.	Actividad Asistencial en el Consultorio Externo	33
	11.3.	Actividad asistencial en Servicios complementarios	34
12.	ACTI	VIDADES PRÁCTICAS DOCENTES	34
	12.1.	Ateneos del Servicio	34
	12.2.	Ateneos Interdisciplinarios	35
	12.3.	Ateneos Interinstitucionales	35
	12.4.	Disecciones anatómicas¡Error! Marcado	or no definido.
	12.5.	Computación científica	35
13.	ACTI	VIDAD CIENTÍFICA	35
	13.1.	Monografías	35
	13.2.	Trabajos científicos	36
	13.3.	Trabajos de Investigación	37
14.	GUAI	RDIAS	37
15.	BIBL	JOGRAFÍA	32



1. PRESENTACION DEL PROYECTO DE RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA.

Los modelos de provisión de servicios de salud han evolucionado de acuerdo con los avances tecnológicos, de gestión y de gerenciamiento. En este contexto evolutivo, las Residencias Médicas se constituyen en un baluarte de la formación de postgrado.

El modelo de residencias médicas se ha consolidado como una etapa substancial en la Educación Médica, permitiendo utilizar una herramienta pedagógica para facilitar la adquisición de destrezas, habilidades, criterio personal y experiencia profesional, a expensas de la interacción incremental, progresiva y constructiva de resolución de patologías de complejidad creciente.

Las residencias médicas posibilitan al graduado reciente, una ejercitación guiada en la práctica asistencial responsable, y efectiva, bajo un programa educacional intensivo, progresivo, controlado y supervisado.

La Clínica Médica, se constituye en el eje principal del desarrollo médico, y formar profesionales con capacidad de brindar una provisión de servicios en forma continua, sólida y en un contexto de conceptualización de la realidad global, comprendiendo al solicitante de servicios como una unidad biológica, psicológica y social.

Creemos, que una forma efectiva de satisfacer las necesidades de actualización y de formación de postgrado integrado a la realidad social, es a través de la implantación e implementación de un modelo de Residencia de Clínica Médica, que asegure la formación institucional a médicos clínicos, durante un período de tres años, teniendo a la Atención Primaria y a la Clínica Médica como eje substancial de la Salud individual y social.

Este sistema, en el caso que nos ocupa, está destinado a capacitar adecuadamente a profesionales para el ejercicio de la Clínica Médica, debiendo, además, desarrollar al máximo su capacidad en el área de la docencia y la investigación buscando que cada residente se transforme, durante su formación, en docente de sus pares y de sus pacientes y en un investigador que aplique la metodología científica y permita emplear los conceptos de la medicina basada en la evidencia científica, en cada acto que desarrolle y en cada proyecto que elabore.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

2. FUNDAMENTACION FORMATIVA.

La Residencia Médica en Clínica Médica es un sistema de formación de post-grado, basado en experiencias de aprendizaje debidamente programadas y ejecutadas bajo supervisión de médicos con experiencia.

En la misma, se dará prioridad a la realización de actos médicos de progresiva complejidad que impliquen el desarrollo de actividades asistenciales con responsabilidad compartida, supervisada y creciente, así como a la capacitación progresiva y planificada que contemple los diferentes aspectos de la especialidad.

El profesional egresado de esta Residencia será un especialista capacitado para resolver situaciones en las áreas que componen la Clínica Médica.

Asimismo, será capaz de intervenir científicamente de manera ética, humana y con especial responsabilidad, respecto de los pacientes a su cargo y de los profesionales que compartan su entorno laboral.

2.1. Objetivos generales.

- Formar profesionales médicos que posean conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas y aptitudes que les permitan diagnosticar y resolver la mayor parte de los problemas en el campo de la Clínica Médica, prestando un servicio de alta calidad.
- Persuadirlo de la responsabilidad ética y científica que debe tener para con sus pacientes, colegas, personal paramédico y comunidad.
- Formar Personal Docente calificado para la enseñanza de la Clínica Médica, con conocimiento de las bases de la investigación científica aplicada.

2.2. Objetivos específicos.

- Orientar al paciente y a su entorno directo sobre el valor de la salud y sus variables para mantener el estado de salud.
- Interpretar y orientar al paciente, en la prevención, diagnóstico y resolución de la patología que lo afecta.
- Propender a la construcción de un espacio de formación de post grado para el intercambio de información, y de formación profesional, tendiente a consolidar un modelo de educación médica de calidad, útil a la sociedad y efectiva para la provisión de servicios de salud.
- Efectuar diagnósticos de manera precisa, ordenada y científica, utilizando los elementos disponibles de acuerdo con su costo y eficiencia, interpretando con efectividad los exámenes funcionales y de imagenología.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

- Resolver las situaciones diagnosticadas de acuerdo con las normas de la medicina moderna basada en evidencia, efectuando las indicaciones, solicitando, de ser necesarias, las interconsultas correspondientes y aplicar de ser posible los correspondientes protocolos.
- Establecer relación con pacientes, familiares, otros profesionales y auxiliares de la salud, de acuerdo con las normas de la ética y humanidad correspondientes.
- Realizar las prácticas asistenciales previstas en el Programa de la Residencia y ejercer la actividad docente, según lo pautado en el Programa de la Residencia.
- Desarrollar actividades de investigación y producción científica, interpretando críticamente la información obtenida.
- Profundizar y actualizar los conocimientos teóricos inherentes a la especialidad.
- Cumplir con la atención integral y el manejo del paciente internado, el seguimiento clínico y la redacción de indicaciones diarias.
- Atender y manejar el paciente asistido en la guardia externa, propiciando la enseñanza de conocimientos, actitudes y destrezas, para la conceptualización de la prevención y promoción.
- Atender y manejar los pacientes asistidos en Cuidados Críticos, durante las rotaciones tanto intra organizacional como externas en otros proveedores de Asistencia Medica.
- Participar y coordinar ateneos disciplinarios e interdisciplinarios y participar, diseñar y evaluar proyectos de prevención comunitaria.

3. DURACIÓN Y PLAZAS.

El desarrollo del Programa completo de la Residencia contempla una duración de 3 (tres) años y uno más optativo, para la jefatura de residentes.

El destino principal de los residentes, seleccionados y elegidos será en las instalaciones del Sanatorio Norte de la Ciudad de Corrientes, durante el primer, segundo y tercer año del programa de residencia. Sin embargo, con el propósito de efectivizar el programa de residencia de Clínica Médica se ha contemplado la realización de rotaciones extrainstitucionales y la incorporación progresiva de otras instituciones sanatoriales y/o hospitalarias, que se adecuen a las normas de acreditación establecidas por las autoridades de la Facultad de Medicina de la U.N.N.E. La carga horaria estimada será como mínimo de 78 (setenta y ocho) horas y como máximo de 84 (ochenta y cuatro) horas por semana.

Las plazas variarán de 3 (tres) a 5 (cinco) en cada llamado, dependiendo del crecimiento y desarrollo institucional



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

4. PROGRAMA.

La residencia se rige por un Plan Estratégico general, y cuenta con un programa analítico (ver plan de residencia adjunto) en el que consta, además, la metodología que se aplicará para su desarrollo y las características generales de trabajo en la residencia.

El programa analítico define los objetivos generales y específicos, así como distintos niveles de actividades, enmarcados en un proceso de complejidad creciente.

El cumplimiento del programa es responsabilidad indelegable del coordinador de la residencia y del instructor de la unidad asistencial donde se desarrolle la misma. La supervisión y control será competencia del Comité de Docencia e Investigación de la Institución.

4.1. PREMISAS PROGRAMÁTICAS:

Las premisas programáticas institucionales, están centradas en los conceptos de priorización del cuidado de la salud, en la atención ambulatoria del solicitante de servicios asistenciales y en la descentralización de la Atención Médica.

Es necesario considerar, que las premisas programáticas, también están referidas al mejoramiento continuo de la calidad asistencial, tanto en la esfera de la calidad técnica, como en la calidad percibida (centrada en la satisfacción del usuario).

Para ello, se abordarán en forma transdisciplinaria, el monitoreo secuencial y la evaluación formativa y sumativa, a través de la implementación de un proceso de seguimiento longitudinal, mediante un modelo de gestión por procesos. Otra premisa programática, determinada por las autoridades institucionales, están centradas en la estandarización del proceso de provisión de servicios asistenciales, mediante la aplicación de normas y guías clínicas, que permitan efectivizar la equidad de la provisión y por ende permitir la identificación integral de los resultados obtenidos, mediante un modelo de medición rigurosa de resultados.

En el monitoreo y evaluación de los resultado inferidos y obtenidos, estará basada la gestión y gerenciamiento del modelo de la residencia de clínica médica, mediante un tablero de comandos (balanced score card) sustentado en indicadores y trazadores asistenciales específicos (v.gr. tasas de utilización, indicadores de efectividad y complicaciones, indicadores de resolución y derivaciones extrainstitucionales, etc.). De lo expuesto, surge claramente que las premisas programáticas, utilizarán la historia clínica del individuo solicitante de provisión de servicios, la que está informatizada, normatizada e implementada, y en su correspondiente epicrisis como sustrato decisional.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

5. REGLAMENTACIÓN GENERAL DE LA RESIDENCIA

De acuerdo, en un todo institucional, por parte de las autoridades del Sanatorio del Norte, a las normas reglamentarias correspondientes, establecidas oportunamente por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, en la Resolución Nº 671-C.D./01 y en la Resolución Nº 1796-C.D./01

5.1. OBJETIVOS DE LOGRO ANUALES:

5.1.1. Al concluir el primer año el residente estará capacitado para:

- Confeccionar en forma efectiva las Historias Clínicas, en forma clara y completa, en el soporte magnético indicado.
- Efectuar el seguimiento nosológico longitudinal de los pacientes en piso y consultorio externo.
- Realizar el tratamiento de las patologías estudiadas durante el ciclo.
- Asumir el comportamiento ético y profesional de un médico clínico dentro y fuera de la institución.
- Solicitar e interpretar los estudios complementarios y realizar las interconsultas pertinentes.

5.1.2. Al concluir el segundo año, el residente estará capacitado para efectuar:

- Tratamiento médico de pacientes de demanda de servicios asistenciales clínicos, atención de este en la urgencia y tratamiento a mediano y largo plazo y tratamiento de secuelas y/o complicaciones mediatas e inmediatas.
- Intervenciones en interconsultas e Intervenciones como parte del equipo interdisciplinario de salud.
- Desarrollar actividades de investigación científica.
- Desarrollar actividades vinculadas con la prevención y promoción de la salud.
- Deberá contribuir a la Educación y formación de Residente de primer año.
- Monitorear y controlar tareas de residente de primer año.

5.1.3. Al concluir el tercer año el residente estará capacitado para:

- Intervenir en interconsultas.
- Participar del equipo interdisciplinario de salud buscado desarrollar habilidades de comunicación eficaz con sus pares, Inter consultores y Pacientes.
- Desarrollar actividades de investigación científica, tanto propia y de sus pares.
- Participar en actividades vinculadas con la prevención y promoción de la



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

salud.

- Desempeñar tareas docentes.
- Realizar planes de medicina preventiva aplicables a la comunidad.
- Resolver interconsultas.
- Realizar tareas docentes a alumnos de Pregrado y con residentes de primer y segundo año.
- Diseñar, implementar y desarrollar proyectos de investigación en salud investigación en Salud.
- Realizar diagnósticos en patologías complejas.
- Aplicar tratamientos complejos.
- Desempeñarse activamente y en forma oportuna en las correspondientes rotaciones realizadas

6. ORGANIZACIÓN GENERAL.

- El residente dependerá del coordinador de la residencia, el cual organizará y dirigirá sus tareas orientando el aprendizaje y verificando el cumplimiento de las normas establecidas, tanto de formación, científica, y control de la documentación generada por la Historia Clinica.
- El coordinador del plan de residencia dependerá exclusivamente del Comité de Docencia e Investigación.

6.1. CONDICIONES DE ADMISIÓN.

El cargo de residente de 1º año será cubierto por concurso de acuerdo con el esquema elaborado en el plan de residencia adjunto y acorde a lo establecido en las "NORMAS REGLAMENTARIAS DEL CONCURSO DE RESIDENCIAS DE SALUD EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE LAS PROVINCIAS DE CORRIENTES, CHACO Y MISIONES" de la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

6.2. RÉGIMEN ADMINISTRATIVO.

El médico residente deberá cumplir con las reglamentaciones, disposiciones y normas de desempeño del Sanatorio del Norte, de la Ciudad de Corrientes.

- a- <u>Becas de Capacitación</u>: la institución otorga una beca-capacitación (monto a determinar por año tomando como referencia lo abonado por otras residencias públicas y privadas).
- b- <u>Carga horaria</u>: 1166 horas anuales con una distribución de 9 hs. diarias (6:45 a.m a 16:00 p.m.) de lunes a viernes y de 5 hs. los días sábado (6:45 a.m a 12:00 p.m.).



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

La Carga horaria y contenidos para cada tarea de distribuirá de la Siguiente maneras en tareas asistencial 5 horas de lunes a viernes.

- c- Actividades académicas: Son establecidas dentro del horario programado.
- 1) Las Actividades incluyen: 1 hora semanal de clases impartidas por médicos de planta orientadas y situaciones practicas y frecuentes que se ocurren en la clínica medica y que contribuya a crear un contraste de enfoques entre el medico de experiencia y el medico en formación.
- 2) Dentro de las actividades académicas se incluyen 2 horas semanal de análisis de problemas diagnósticos en los que se analizan los dilemas y situaciones medicas que representan una dificultad para la toma de decisiones en clínica médica. Este sistema de educación se basa en el análisis de **Casos Interactivos** del la Revista medica The New England Journa of Medicine. Aquí se muestra a los residentes que la toma de decisiones en medicina proviene y afecta a Sistemas Múltiples Complejos como son los seres humanos. También se muestra un contraste entre la complejidad de los sistemas biológicos y los nuevos enfoques que permiten dar las nuevas tecnologías a la atención médica. Es herramienta de formación académica esta a cargo del Instructor de la Residencia.
- 3) Los residentes tienen 2 horas más de formación académica, dividido en tiempos, de 1 hora dos veces por semana donde las clases tiene el funcionamiento **es de Aula Invertida**, donde por turno ellos dictan sus propias clases sobre las patologías citadas en los Módulos descriptos en este mismo programa. Aquí se pide que aprenda conceptos básicos sobre las patológicas principales que afectan a los pacientes de nuestra región. La tarea de control, corrección y supervisión de las clases se encuentra baio control del Jefe de Residentes.

Los momentos importantes de Formación y Análisis de los pacientes son durante los pases de guardia y el análisis de los ingresos donde se combina la interacción del médico de planta con el residente en formación en esta tarea se invierte 60 minutos diarios.

- 4) **Trabajos de Investigación**: El residente tiene que presentar una vez al año un trabajo, basado en un paciente o serie de pacientes sobre una patología o situación dada, en el Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Medicina.
- 5) Los médicos de Planta del Sanatorio del Norte tiene asignada dos horas semanales a la educación de los residentes, con temas fundamentales que buscan orientar al residente a la atención de los **problemas mas frecuentes** con el ingreso del paciente, frecuencia de la patología, con la que se presenta en la Organización, buscando aproximar el mundo real de la atención medica al de la formación en la residencia.
- d- <u>Guardias</u>: en forma activa y/o pasiva. El tiempo destinado a esta tarea de Guardia son de 48 a 72 horas por semanas, con propósitos fundamentalmente asistenciales.
- e- Interrupción de los plazos de formación y capacitación:
- El Residente deberá solicitar y comunicar a la Institución, intervalos de interrupción de su formación y capacitación, los cuales no podrán superar los 90 días anuales y están



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

sujetos a la aprobación del departamento de residencia y del Directorio de la Institución.

e- Incumplimientos al Plan de formación y capacitación:

Se consideran faltas graves en el desempeño de las obligaciones de los médicos residentes:

- 1- Inasistencias no justificadas.
- 2- Falta de concurrencia o abandono de la guardia o tarea asignada.
- 3- Negligencia, en el cumplimiento de las tareas encomendadas, del plan de formación y capacitación.
- 4- Actos de inconducta en el desempeño de sus funciones.
- A los médicos residentes que incurrieran en una falta grave se les aplicarán las siguientes sanciones:
 - Apercibimiento
 - Suspensión en sus funciones de acuerdo con el criterio del coordinador del plan y del Comité de Docencia e Investigación.
 - La reiteración de esta última medida determinará sanciones más severas que serán estipuladas por el Instructor y Comité de Investigación.

Autoridad de aplicación: coordinador, Comité de Docencia e Investigación.

6.3. EVALUACIÓN

PROMOCIÓN Y RÉGIMEN DE

El residente que ingrese a 1º año será inicialmente evaluado durante un período de 90 días al cabo de los cuales se analizara su desempeño y se considerara la evolución y progreso que demostró y se modificar de ser necesario las estrategias elegidas para su formación. Se dará especial atención a la Retroalimentación en su formación y después de los primeros meses y siempre se alentara al progreso y la educación del Residente. Se analizará en forma permanente el desarrollo de la formación en el contacto permanente de educando analizando su desempeño en la comunicación con el paciente.

Se considerará como primordial, su habilidad de comunicar, contener, y manejar situaciones de potencial conflicto con pacientes y familiares.

Otros elementos para dictaminar, desempeño son: Interacción con sus compañeros residentes, habilidad de entender e interpretar a médicos de planta, y sobre todo desarrollo de empatía para contener pacientes y familiares.

Se considera que en la formación de los Residentes se tiene que establecer mecanismos de Retroalimentación para lograr un aprendizaje que sea exitoso. La retroalimentación se maneja a diario con la reunión diaria de pases y revisión de los ingresos de los pacientes.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

La Evaluación del desempeño de los residentes recae en Instructor, Jefe de Residentes, Personal directivo de la institución y personal Administrativo.

La Evaluación: considerara, desempeño complimiento, apego al trabajo, puntualidad.

El método de Evaluación de Residentes y Residencia se va a basar en los siguientes conceptos y métodos para garantizar la calidad de resultados pretendida para cada El Sistema de Residencia y Los Residentes.

La Evaluación debe crear un énfasis para que la misma se focaliza en hacer contribuciones para mejorar el programa de educación del Sistema de residencias. Que la evaluación no sea una traba a la Innovación y la aplicación de nuevos métodos y tecnologías.

Los sistemas de Evaluación se basarán en el Libro de Evaluación de Programas y Métodos de Emil J. Posavac y Raymond G. Carey. Esta evaluación provee una Filosofía flexible de evaluación y aplicable a los ámbitos de la Residencias.

Este modelo moderno de análisis aplica a introducir a los participantes en los procesos de evaluación.

El planteo fundamental se basa en evaluar el alcanzar metas, verificar programas, ver resultados. Analizar que actos producen mejores resultados, para de esta manera realimentar a los participantes de corregir acciones no favorables y estimular las que los son. Resumiendo, es crear una Cultura del continuo aprendizaje por medio de la evaluación. Adoptar cultura de desarrollo permanente y mantener una agenda abierta a la innovación y progreso. La Evaluación también provee orientación y reorientación de procesos y esfuerzos, dentro de los sistemas de educación médica, además de permitir orientar cambios en estudios y programas.

El programa de Evaluación incluye, cuatro grandes ítems:

Evaluación de las Necesidades.

Dentro de este sistema se evaluó la demanda social, comunitaria y de la salud publica don se identificó la deformación medica producida por las Especialidades y super especialidades. Se presto especial atención a la Despersonficación producida por la atención medica orientada a los desórdenes biológicos con exclusividad, olvidando aspectos Psico-Económicos-Sociales que se pretende recuperar, con el desarrollo de un médico con sentido más amplio de la Atención médica. El evaluó el aumento de la demanda en aumento de los servicios médicos consecuencia de un aumento poblacional y una disminución de la oferta medica tanto en nuero de proveedores de salud, como en la disminución del numero de profesionales que emigran a otros lugares, por mejor oferta laboral.

Evaluación de Procesos.

Dentro de esta etapa de la Evaluación se consideraron Competencias, Actitudes, Competencias Clínicas, Habilidades Comunicacionales, Competencias integradas transversales.

Estación de Evaluación dinámica de Examen Clínico General del Paciente.





Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

Signos Vitales, Frecuencia Respiratoria, Frecuencia Cardiaca, Saturación, Temperatura, Presión Arterial.

Se introduce al interrogatorio con empatía, escucha en forma activa, refleja las emociones del paciente.

Crea un ambiente favorable para en interrogatorio, considera la intimidad y el pudor del paciente.

Se orienta al examen del sistema que más afecta al paciente. Después comienza un examen por sistemas en forma ordenada.

Lista de Cotejos para evaluación dinámica de Introducción al Interrogatorio, saludando y presentándose. Se lava las manos antes de ingresar a la habitación.

Coloca al paciente en una Posición cómoda para el Examen. Corrige lo que puede ser una dificultad que altere la comodidad del paciente previo al examen y que pueda alterar los resultados. Par la consideración de todos estos ítems se usará una lista de Cotejos, y lista procesos.

Capacidad de integrar signos y síntomas en Diagnósticos. Poder proponer actitudes diagnósticas y elegir instrumentos diagnósticos adecuados, a la patología considerando la sensibilidad y especificidad.

Proponer esquemas terapéuticos, y crear un panel de control de la evolución y retroalimentación con el paciente.

Evaluación de Progresos. Los progresos van a ser evaluados por estaciones una ves por año y van a practicarse al principio y final de cada año para ver evoluciones y cambios. Utilizando los sistemas, lista con cotejo y actitudinales, competencias y actitudes clínicas que se utilizaron en evaluación de procesos.

Se prevé Teórico prácticas, evaluadas una vez al año, y la evaluación será puesta en práctica por Instructor de la Residencia, Jefe de Residentes, y Un participante del Comité de Investigación.

Las Instancias de Evaluación al ingresar y finalizar el año, considerando el desempeño, y su correspondiente evaluación por Instructor, Jefe de Residentes, Un participante del Comité de Investigación.

Las instancias de Evaluación incluyen, habilidades básicas Comunicacionales, Obtener una Historia Clínica, Habilidades de Integrar Signos y Síntomas en Diagnósticos integradores. Elegir el Tratamiento Apropiado en un Universo de información cada vez más amplio.

La retroalimentación en los procesos de análisis de la Evaluación será aplicada por los distintos participantes de la formación del Residente, Médicos de Planta, Instructor, Jefe de Residentes, Jefes de las Rotaciones.

Evaluación de Eficiencia.

La evaluación de Eficiencia esta orientada a analizar en forma ampliada para el impacto global de la formación de médicos especialistas en Clínica Medica los cambios que produce en la Sociedad. En una escala mas pequeña busca ver el impacto económico, beneficio social, e impacto sobre los proveedores de salud tienen.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

6.4. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE RESIDENCIA. Dr. Nicolas L. D. Liotti Acevedo.

- Finalidad básica y naturaleza del trabajo:
 - Garantizar la coordinación y ejecución de las acciones relacionadas con el control de la provisión de servicios asistenciales, bienes y conductas, así como con la aplicación de las medidas correctivas en el ámbito de la Residencia de Clínica Médica mediante la coordinación, asesoramiento control y evaluación en forma proactiva y participativa, de los procesos y actividades que corresponden a la Residencia

Responsabilidades:

- Colaborar en el control de las actividades (horarios y rotaciones) de residentes.
- Confeccionar el programa científico y rotaciones, elevando la propuesta al Comité de Docencia e Investigación.
- Dirigir y disponer la participación del residente en eventos de Sociedades Científicas y Jornadas-Congresos.
- Coordinar el trabajo grupal interdisciplinario entre las distintas especialidades.
- Coordinar y participar activamente en los procesos de aplicación de políticas, estrategias y planes generales relacionados con los procesos de trabajo, protocolos y guías a fin de lograr integración, armonía y compromiso.
- Actuar como agente de cambio, coordinando esfuerzos y voluntades para lograr en la Residencia de Clínica Médica el cumplimiento de responsabilidades, impulsando el trabajo en equipo.
- Lograr que la provisión de servicios asistenciales que, brinde oportunamente y con apego a normas de calidad.
- Promover actividades de coordinación e información con los colaboradores inmediatos y los equipos multidisciplinarios, con el fin de mejorar métodos, procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presenten, planear y programar actividades, evaluar, proponer cambios, ajustes y soluciones a problemas imprevistos.
- Resolver consultas, orientar, asesorar y emitir criterios en asuntos encomendados a su nivel de competencia.
- Asistir, participar o representar a la Institución, por delegación superior, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, y en reuniones, consejos o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado por la autoridad competente.

9

SANATORIO DEL NORTE

Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

- Preparar informes de resultados que debe rendir la Residencia de Clínica Médica sobre el desarrollo de los procesos y actividades encomendadas, lo mismo que la asignación y utilización de recursos a fin de velar por su óptimo uso.
- Velar por el correcto uso y flujo de la Información y registro de datos de la Residencia de Clínica Médica.
- Participar en eventos y equipos de trabajo de mejoramiento continuo y otros procesos de mejora.
- Realizar la planificación anual de actividades, incluyendo actividades de mejoramiento continuo.
- Realizar otras actividades del ámbito de su competencia, cuando las necesidades de la institución lo sugieran.

Perfil del individuo

Competencias técnicas

- Conocimiento del marco legal que le define competencias para la coordinación de la Residencia de Clínica Médica.
- Liderazgo para el trabajo en equipos multidisciplinarios y para negociar y lograr acciones de concertación.
- Trabajar en forma proactiva realizando propuestas para solucionar problemas antes de elevarlos a su instancia superior.
- Aprendizaje y habilidad para la polifuncionalidad
- Conocimientos para la planificación de actividades y supervisión de personal.
- Aconsejar y buscar acciones que favorezcan el desarrollo del Plan Estratégico de El Sanatorio del Norte que busque hacer progresar a la organización, la Sociedad y La Residencia de Clínica.

Competencias personales

- Líder y habilidades para gerenciar el cambio;
- Buen comunicador; Negociador y concertador.
- Discreto y transparente.

6.5.

INSTRUCTORES Y PLANTEL

PROFESIONAL.

El residente será instruido por un equipo interdisciplinario integrado por médicos de la institución. El Servicio de Clínica Médica realizará las funciones de coordinador de la residencia, siendo los médicos de las diferentes rotaciones los instructores naturales.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

6.6.

ESPECIALIDADES PARTICIPANTES

- Clínica Médica
- Neumología
- Cardiología
- Dermatología
- Cuidados Críticos
- Cirugía General
- Gastroenterología
- Anestesiología, y Recuperación.
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía de Cabeza y Cuello
- Cirugía Urológica
- Neurocirugía
- Ortopedia y Traumatología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Diagnóstico por Imágenes
- Anatomía Patológica

En caso de ser necesaria la incorporación de nuevas especialidades, institucionalizadas en servicios, a la presente lista, las mismas quedarán sujetas a la aceptación por parte del Comité de Docencia e Investigación.

Rotaciones en Otros Servicios y Especialidades.

Las Rotaciones en Servicios y Especialidades son consideradas acorde con el perfil del Egresado, considerando las preferencias del residente en cuanto a especialidad que prefiera.

El perfil de la formación que se pretende alcanzar dentro de la Rotación es el que respete los conceptos fundamentales en los que se basa una residencia de Clínica Medica, que dimensionar la importancia del Interrogatorio, profundizar el examen físico desde la perspectiva del Especialista y Trabajar en base a Historias Clínicas Basadas en Identificación de Problemas Médicos.

Las Rotaciones se considerarán tanto las internas dentro de establecimiento, como las externas fuera del mismo.

Las Rotaciones pretenden continuar con el desarrollo de la formación del residente, profundizando el conocimiento del paciente afectado por la enfermedad en su contexto Psico-físico-social.

Las Rotaciones también pretenden conocer el enfoque que el especialista le da a la atención del paciente y la perspectiva en su ambiente.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

Las Rotaciones deben estar basadas y un plan básico a aplicar de educación durante el tiempo que dure la misma y que contribuya a la formación del Residente. Se estipula la duración, las horas a aplicar, las tareas a desarrollar, donde en Internación, y Consultorio Externo.

También serán Estipuladas las Destrezas, Actitudes y conductas básicas a aplicar y evaluar en las rotaciones.

Las Rotaciones se aplicará en el último año de la Residencia y serán de tres meses y se orientarán a las afecciones de los pacientes y de mayor frecuencia de las patologías.

En nivel de complejidad de la Rotación dependerá de la rotación elegida, pero se tratará de que la misma de una idea global de la especialidad y que permita conocer y practicar tareas básicas de la Especialidad durante la rotación.

La rotación será planificada en función del ambiente socio cultural más probable en el residente trabajará y la prevalencia de las enfermedades.

El sistema de evaluación de la Rotación incluye evaluación teórica practica de las patologías de mayor frecuencia para la especialidad dada.

7. INFRAESTRUCTURA.

El ámbito de desarrollo de la residencia será el Sanatorio del Norte de la Ciudad de Corrientes (institución asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.), así como a los hospitales o servicios en los que el residente realice las rotaciones electivas y programadas, quedando las mismas sujetas a la aceptación correspondiente por parte del Comité de Docencia e Investigación, previa propuesta escrita por parte del coordinador de la residencia.

El Sanatorio del Norte S.R.L. de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, es un **Servicio Asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste**, por Resolución Nº 1551/98-CD desde el 19 de octubre de 1998 (Nota Nº 7453 Ac).

El Sanatorio del Norte Actualmente esta reconocido como Unidad de Formación Académica desde principios del 2019, por la Universidad Nacional del Nordeste, bajo Numero de resolución: 378/19 CV 1 de marzo 2019. El cual reconoce al Sanatorio del Norte tanto en la Formación de pregrado y post Grado.

Posee una infraestructura instalada compuesta por 6.000 metros cuadrados cubiertos, divididos en tres plantas, con 84 **camas de dotación**, de tipo polivalente, tanto individuales como compartidas, con sus respectivos baños, con equipos de avanzada tecnología para suministro continuo de energía eléctrica computarizados.

Asimismo, posee un Servicio de Cuidados Críticos, compuesto por:

 Unidad de terapia Intensiva, con 13 camas de dotación, con sus respectivos dispositivos de monitorización central y periférica de cada una de las camas, con desfibriladores y marcapasos transitorios, respiradores de alta tecnología, con



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

poliductos de oxígeno, aire comprimido y aspiración central, con capacidad para realizar tratamientos renales y aislamiento.

- **Unidad de Observación** (terapia intermedia) con 4 camas de dotación, con dispositivos de monitoreo y recuperación.
- Aula y salón de Educación con un Aforo para 70 personas, dotado de la máxima comodidad y caños de imágenes.
- Posee un área general de 63 consultorios externos instalados, para la cobertura de la demanda de pacientes externados, en las instalaciones centrales de la Institución y en ámbitos descentralizados.
- En lo referente a los procesos informáticos, la Institución posee herramientas de gestión propietarias y ofimática en los puestos claves (office de enfermería, emergencias, administración, admisión, terapia intensiva, quirófanos y consultorios externos). La institución cuenta con página web (www.sanatoriodelnorte.com.ar) y direcciones de correo electrónico propias (v.gr. usuario@sanatoriodelnorte.com.ar)
 - La historia clínica es centralizada, única e informatizada, y cada uno de los proveedores de servicios asistenciales, posee una clave personal e intransferible para la carga de datos.

Los servicios clínicos de provisión asistencial directa son los siguientes:

- Servicio de Clínica Médica
- Servicio de Emergencias
- Servicio de Cardiología
- Servicio de Dermatología
- Servicio de Gastroenterología y videoendoscopia intervencionista
- Servicio de Gineco-obstericia
- Servicio de Neumonologia y estadificación del riesgo neumonológico
- Servicio de Neurología y Neurocirugía
- Servicio de Oncología
- Servicio de Oftalmología
- Servicio de de Otorrinolaringología
- Servicio de traumatología
- Servicio de Cirugía
- Los servicios de apoyo diagnóstico son los siguientes:
 - Servicio de Diagnóstico por imágenes: posee unidad de radiología convencional y digital, tomografía computada, ecografía general, ecografía doppler, ecocardiografía y resonancia magnética, con guardias y acceso permanente
 - Servicio de laboratorio central, para diagnóstico básico, de bacteriología y de estudios especiales, con guardias permanentes.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

- Servicio de diagnóstico anatomopatológico, para diagnósticos especiales (inmunomarcaciones y otros)
- Servicio de infectología, con actividades de docencia permanente y de seguimiento de infecciones nosocomiales y externas.
- Servicio de kinesiología, con avanzada tecnología terapéutica para la rehabilitación especial.
- Servicio de odontología, con especialistas en cirugía odontológica.
- Servicio de nutrición, con especialistas certificados en suplementación dietaria.
- La Unidad de Quirófanos, está compuesta por 3 quirófanos generales, con scialíticas, equipamiento electrobisturí, mono y bipolares, instrumental general y específico para sub especialidades. Además cuenta con una sala de partos con sala de recepción del recién nacido.
- La Unidad de Anestesiología, recuperación y tratamiento del dolor cuenta con calificados profesionales, con equipamiento de avanzada tecnología en lo referente a administración de anestésicos gaseosos, endovenosos y plexuales y en lo referente a la monitorización tanto central como periférica. Además posee una sala de recuperación post anestésica con sus respectivos monitores.

7.1. INFRAESTRUCTURA A DISPOSICION DE LOS RESIDENTES.

El Sanatorio del Norte S.R.L. dispone de la siguiente infraestructura instalada a disposición del cuerpo de residencia:

- Acceso a la información científica: la Institución pone a disposición el acceso a la información por:
 - o Internet: mediante la existencia de ambiente wi-fi,
 - Biblioteca
 - o Hemeroteca

Ámbito de enseñanza:

- La Institución dispone de un sector en la Primera Planta edilicia, de 90 metros cuadrados cubiertos, dividido en tres ambientes, con instalaciones sanitarias completas, agua caliente y ambiente refrigerado, en dónde se realizarán las actividades de docencia primaria.
 - En este ámbito se ha previsto el desarrollo de las actividades cotidianas del cuerpo de la residencia, y cuenta con camas, sofás, sillas escritorios individuales, mesa de reuniones y terminales informáticas con acceso al sistema de historias clínicas de la Institución.
- Además esta disponible el Auditórium institucional, con 70 plazas disponibles, refrigerado y aislado de la planta asistencial.

Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

Ambos ámbitos de enseñanza cuentan con los dispositivos necesarios para la docencia (pizarra, multimedia, proyector, reproductor de DVD, proyector de diapositivas y retroproyector.

 La institución cuenta con el equipamiento suficiente para realizar video conferencias y proyección de intervenciones quirúrgicas en el Auditórium.

8. CUERPO DIRECTIVO Y COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Los residentes serán instruidos por un equipo interdisciplinario integrado por los médicos de la institución. El Servicio de Clínica Médica, realizará las funciones operativas de coordinación de la residencia, siendo los médicos de las diferentes especialidades los instructores naturales y direccionales.

Esquema de Servicios participantes en la residencia:

- Servicio de Clínica Médica
- Servicio de Emergencias
- o Servicio de Cardiología
- Servicio de Dermatología
- Servicio de Gastroenterología y videoendoscopia intervencionista
- Servicio de Neumonologia
- o Servicio de Neurología y Neurocirugía
- Servicio de Oncología
- Servicio de Oftalmología
- Servicio de de Otorrinolaringología
- Servicio de Ortopedia y Traumatología
- Servicio de Cirugía
- Dermatología
- Diagnóstico por Imágenes
- Terapia Intensiva
- Anatomía Patológica

De plantearse la incorporación de un nuevo servicio a la presente lista, la misma quedará sujeta a la aceptación por parte del Comité de Docencia e Investigación.

8.1.

Comité de Docencia e Investigación:

La Institución posee conformado un Comité de Docencia e Investigación, que funciona adscripto al Directorio Institucional, de carácter permanente, compuesto por los siguientes actores:

- Presidente del Comité: Dr. Justo José Francisco Ferreyra
- Vicepresidente 1ª: C.P.N. Dra. Silvia Inés BLugerman
- Vicepresidente 2ª Patricia Blugerman

Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

- Secretario: Lic. Manuel Iglesias
- Referente Legal y Administrativa: Cra. Lucrecia Solis Yufimchuk
- Asesores:
 - Dr. Nicolas L. D. Liotti Acevedo.
 - Dra. Susana Frid
 - Biog. Patricia Esquivel
 - Dr. Héctor Ramírez Vergara
 - Dr. José Antonio Cerdán
 - Dra. Hebe Vidomlansky de Romero
 - Dr. Romero Raul
 - Dra. Nelly Yacuzzi
- 8.2.

Directivos responsables e instructores

de la residencia:

- Nicolas L. D. Liotti Acevedo.
- Ramírez Vergara, Héctor
- Nelly Yacuzzi

Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

9. PROGRAMA DE ENSEÑANZA

El programa de enseñanza de la Residencia abarca los aspectos inherentes a la Clínica Médica y será desarrollado bajo una programación modular, que considere las patologías más frecuentes y con análisis de la prevalencia de las Enfermedades.

9.1.

PROGRAMA PARA PRIMER AÑO

MODULO Iº:

- Examen periódico de control de salud
- Inmunización del adulto
- Inmunización del adulto mayor
- Asma

MODULO IIº:

- Hipertensión arterial
- Insuficiencia cardíaca
- Lumbalgias
- Cefaleas y migrañas

MODULO IIIº:

- Artrosis
- Osteoporosis
- Dispepsias
- Síndrome acido sensitivo

MODULO IVº:

- Diarreas agudas
- Enfermedad diverticular del colon
- Fibrilación auricular
- Factores de riesgo coronario y prevención

MODULO Vº:

- Prevención del tromboembolismo venoso
- Varices de miembros inferiores
- Infecciones urinarias

Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

MODULO VIº:

- Litiasis biliar
- Constipación
- Incontinencia urinaria

MODULO VIIº:

- Tabaquismo
- Tuberculosis
- Anemias: diagnóstico
- Terapias anticoagulantes

MODULO VIIIº:

- Diabetes: metodología del diagnóstico
- Manejo clínico integral de la DBT tipo I y II

MODULO IXº:

- Hipoglucemias
- Vasculopatías y diabetes.
- Tiroideopatias: nódulo tiroideo
- Tratamiento con corticoides y discontinuación del mismo

MODULO Xº:

- Hiperuricemia asintomática
- Artritis inflamatoria
- Parálisis facial de Bell
- Carotidopatias: algoritmos de estudios

MODULO XIº:

- Depresión del adulto mayor
- Demencia del adulto mayor
- Insomnio y manejo del insomnio
- Alcoholismo



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

MODULO XIIº:

- Enfermedades de transmisión sexual
- HIV-SIDA
- Parasistosis intestinal
- Convulsiones

9.2.

PROGRAMA PARA SEGUNDO AÑO.

MODULO XIIIº:

- Menopausia
- Prostatismo e hiperplasia prostática benigna
- Manejo de las dislipidemias
- Prevención del cáncer

MODULO XIVº:

- Hepatitis virales
- Rehabilitación de pacientes post IAM
- Algorritmos de estudios de la cetoacidosis diabética

MODULO XVº:

- Enfermedad pélvica inflamatoria
- Dismenorrea
- Disfunción sexual femenina y masculina

MODULO XVIº:

- Diagnóstico y tratamiento del Parkinson
- Manejo de la hematuria. Algoritmo de estudio
- Litiasis renal

MODULO XVIIº:

- Proteinuria
- Insuficiencia renal crónica
- Conjuntivitis



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

Cuerpos extraños oculares. Diagnóstico y tratamiento

MODULO XVIIIº:

- Linfadenopatías
- Poliartralgias
- Psoriasis

MODULO XIXº:

- Dietas hiposódicas
- Dietas con bajos contenidos de lípidos
- Dietas astringentes
- · Dietas ricas en fibras

MODULO XXº:

- Multivitamínicos y antioxidantes: indicaciones y dosis
- Dolor idiopático crónico
- Vértigo
- Trastornos de la marcha

MODULO XXIº:

- Algoritmo y manejo del dolor crónico
- Consulta preoperatoria: sistematización de la evaluación del riesgo
- Manejo del dolor por patología neoplásica

MODULO XXIIº:

- Pérdida de peso corporal
- Manejo del paciente terminal
- Manejo del post operatorio

9.3.

PROGRAMA PARA TERCER AÑO.

MODULO XXIIIº:

- Aspectos Medicolegales en Clínica Médica. Responsabilidad profesional
- Ley 23.873 sobre certificación y recertificación de las especialidades médicas.
 Deontología médica. Ley argentina 17.132 del Ejercicio Profesional.

The state of the s

SANATORIO DEL NORTE

Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

- Conocimiento de la Ley 26.529 Derechos del Paciente.
- Consentimiento Informado. Importancia de la iconografía en Clínica Médica.

MODULO XXIVº:

Enfermedades renales:

- Insuficiencia renal aguda y crónica
- o Infección Urinaria.
- Glomerulonefritis, pielonefritis.
- Síndrome nefrótico y nefrítico.
- Neoplasias renales.
- o Trastornos hidroelectrolíticos y del equilibrio acido-base.
- MODULO XXV°:
- Enfermedades endocrinológicas e Inmunes
 - Diabetes Mellitus. Aspectos Generales.
 - o Diabetes Mellitus su manejo en Internación.
 - o Manejo de las Complicaciones agudas de la Diabetes Mellitus.
 - o Hiperlipidemias y dislpidemias
 - Obesidad.

MODULO XXVIº:

- Algoritmos de signos y síntomas de urgencias en el Enfermedades endocrinológicas e Inmunes
 - o Crisis addisoniana
 - Trastornos hipofisiarios
 - Hiper e hipo tiroidismo
 - Obesidad y desnutrición
 - o Anafilaxia, urticaria y angioedema. Colagenopatias.

MODULO XXVIIº:

- Emergencias cardiovasculares: paro cardíaco, IAM
- Edema Agudo de pulmón, ICC
- TEP
- Emergencias hipertensivas
- o Isquemias mesentéricas Dolor precordial
- Shock y disnea. Coma y trastornos de la conciencia.
- o Dolor abdominal, hemorragia digestiva
- Cefaleas, síncopes y lipotimias.

Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

MODULO XXVIIIº:

- Emergencias pulmonares:
 - Asma, neumonías.
 - EPOC
 - Neumotórax
 - Neoplasias Pulmonares.
 - Distress respiratorio del adulto.
 - o Infecciones Crónica Pulmonares.

MODULO XIXº:

- Enfermedades neurológicas:
 - Meningitis.
 - Accidentes cerebrovasculares
 - Polineuropatías
 - Epilepsia
 - o Trastornos Focales Cerebrales.

MODULO XXXº:

Enfermedades del aparato digestivo:

Alteraciones del Transito intestinal.

- Hemorragia digestiva alta y Baja.
- Diarreas.
- o Enfermedad inflamatoria del colon
- Ascitis. Hepatopatías
- Pancreatitis
- o Parasitosis.
- o Abdomen Agudo y su manejo.

MODULO XXXIº:

- Enfermedades hematológicas:
 - o Anemias Estudios y Tipificación. Purpuras Frecuentes.
 - Leucemias
 - Linfomas (Hodgking y no Hodking)
 - Enfermedades mieloproliferativas
 - Trastornos hemorragíparos

Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

SIDA

MODULO XXXIIº:

- Epidemiologia. Análisis estadísticos
- Indicadores y trazadores de gestión, provisión y gerenciamiento
- Medicina basada en la evidencia
- Análisis costo/efectividad, costo/beneficio, costo/oportunidad.
 - Enfermedades prevalentes. Diagnóstico por imágenes
 - Radiología convencional. Tomografía lineal
 - Ecografías. Indicaciones y Utilidad.
 - Tomografía Computada. Estudio de sus Indicaciones
 - Resonancia magnética. Estudio apropiado de sus indicaciones.

10. GUÍA DE ACTIVIDADES DE LA RESIDENCIA.

10.1.

ACTIVIDADES TEÓRICAS

10.1.1.

Clases teóricas semanales.

Se desarrollarán progresivamente los módulos del Programa de Enseñanza, distribuyendo los temas con la debida antelación. El listado con temas y disertantes estará en exhibición en la cartelera del Servicio.

Cada clase tendrá una duración aproximada de una hora.

Los Residentes de 1ro., 2do. y 3er. año deberán exponer los temas básicos, siempre con el asesoramiento y las directivas de un Médico de Planta. Las clases dictadas por los Residentes serán calificadas y deberán constar en su legajo personal.

10.1.2.

Ateneos bibliográficos

Se realizarán regularmente una vez por semana.

Serán dirigidos por un Médico de Planta con experiencia y antigüedad en la especialidad. Los Médicos Residentes deberán presentar de una manera resumida un artículo científico (que les será asignado con no menos de dos semanas de antelación para poder efectuar la traducción y la presentación de esquemas o diapositivas).

Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

El encargado de estas reuniones seleccionará los artículos entre los más útiles e interesantes publicados en las más reconocidas Revistas de Clínica Médica. Este listado también debe exhibirse en la cartelera del Servicio. La presentación de los Residentes será registrada y calificada, en el libro de Ateneos bibliográficos.

10.1.3.

Actividades extra programáticas

10.1.3.1.

Informática:

Los médicos residentes, desde su ingreso a la institución, deberán utilizar las herramientas informáticas y estadísticas. Se ha diseñado como actividades extraprogramáticas obligatorias, una serie de clases operativas, sobre maneio básico v avanzado de PC, manejo de procesadores de textos, de planilla de cálculos, de presentaciones, de navegadores y buscadores de internet y asimismo, deberán aportar los datos necesarios para la actualización de la página web del Sanatorio del Norte. La Actividad Educacional de Computación recaerá sobre el Departamento de Informática del Mismo Sanatorio.

10.1.3.2.

Estadística medica:

Se ha previsto desarrollar una serie de actualizaciones en estadísticas, abordando el marco teórico, las muestras y sus respectivas técnicas, las inferencias y las conclusiones.

La Elaboración de los datos esta a cargo del servicio de Informática y estadística del Sanatorio del Norte.

10.1.3.3.

Idioma inglés

Resulta conveniente que al finalizar el ciclo de formación todos los Médicos Residentes estén capacitados para leer e interpretar artículos científicos en idioma inglés. Se motivara de ser posible, también redactar y dialogar. Con este propósito se dispone de un Ateneo de 2 horas de duración semanal, donde se estudian casos interactivos de New England Journal of Medicine.

Este tipo de clases deberán ser programadas en horarios libres, preferentemente al finalizar las tareas del día, se exigirá asistencia y se evaluará el aprendizaje.

10.1.3.4.

Administración y economía de la salud

Será efectiva la enseñanza de las bases de la administración de servicios de salud, en términos de costo/efectividad y costo/oportunidad. Se dictarán clases en forma



mensual, de tipo práctico, en conjunto con las áreas de producción, de facturación y de cobranza institucional, a los efectos de realizar sinergia de los esfuerzos realizados.

11. ACTIVIDADES PRÁCTICAS ASISTENCIALES

11.1. Actividades en la Internación.

11.1.1. Tareas cotidianas y de rutina.

Los Médicos Residentes siguiendo las directivas del Jefe de Residentes se ocuparán en forma directa de los pacientes internados.

Se asignará un número determinado de pacientes por Residentes, aunque este criterio podrá variar dependiendo del número de camas y de Residentes y se realizarán rotaciones periódicas.

Historias Clínicas: se realizará un estricto protocolo de confección de las Historias Clínicas, las que serán objetivas y completas cumpliendo con todos los requisitos que se exijan en la Institución, tanto desde la óptica nosológica, como desde el punto de vista de facturación de las prestaciones realizadas, utilizando el modelo de soporte magnético que se utiliza actualmente en el Sanatorio del Norte.

Este registro archivado permite, ex post reconstruir la enfermedad padecida por el paciente y también la efectividad y oportunidad de la terapéutica empleada.

En este sentido, el valor de la Historia Clínica es de primordial importancia en los fallos judiciales por mala praxis ya que errores u omisiones en el momento de su redacción son irremediables y pueden constituirse en pruebas decisivas en los resultados de los pleitos. La evolución será consignada diariamente, o con mayor frecuencia si el caso del paciente lo aconsejara.

En la actividad en sala el Residente aprende a:

✓ Solicitar los exámenes clínicos y de laboratorio para cada enfermo. Debe combatirse el facilismo de pedir exceso de estudios, a veces de elevado costo, que no aportan al diagnóstico y retardan el tratamiento. Se debe enseñar a obtener el máximo provecho de la historia clínica y el examen físico y solicitar los estudios complementarios imprescindibles.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

- ✓ Desarrollar la capacidad para efectuar diagnósticos positivos y diferenciales basados en la semiología y los estudios clínicos.
- √ Valorar los estudios complementarios en cada una de las patologías observadas.
- ✓ Conocer la evolución normal y complicada de las diferentes patologías tratadas y su manejo.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

11.1.2.

Revistas de sala

Se ha previsto realizar una vez por semana la revista general de sala de internaciones, presidida por el Jefe del Servicio, como primera actividad del día. Participarán la totalidad de los profesionales del Servicio (Médicos de planta y Residentes). Se recorrerán todos los pacientes internados.

El residente a cargo relatará el estado actual del paciente de una manera clara y resumida. Tendrá en su poder la Historia Clínica y todos los estudios y se comentarán los detalles del diagnóstico, de los diagnósticos diferenciales y de la terapéutica empleada.

El Jefe de Servicio, hará las preguntas y comentarios y dará participación al Médico de Planta actuante, para que todo el grupo se interiorice de la situación de cada paciente internado, tanto en las salas de internaciones como en la sala de cuidados críticos.

11.1.3 Revista diaria de Sala

Se ha previsto realizar una revista diaria de internados, antes de iniciar las actividades del día, los Residentes dirigidos por el Jefe de Residentes recorrerán las camas de todos los pacientes internados evaluando su situación para comunicarla al Médico de Planta y al Jefe de Servicio. Serán los responsables del cumplimiento de las indicaciones que se hagan en cada caso.

En ciertas circunstancias, resultará conveniente efectuar una segunda recorrida al terminar las actividades de la tarde, para verificar el cumplimiento de las indicaciones y dejar instrucciones precisas al Residente que queda de Guardia hasta el día siguiente.

11.14 Actividad Asistencial en el Consultorio Externo

Los Residentes concurrirán al Consultorio en los días y horarios que se les asigne de acuerdo con la distribución de las tareas que indique el director de la Residencia. Actuarán junto a los Médicos de Planta, colaborando en la confección de Historias Clínicas, pedidos de análisis, y otras actividades inherentes a la atención integral del paciente.

En Consultorio aprenderán el trato correcto y cordial que se debe dispensar a los pacientes debiendo mostrar una actitud responsable y digna. Muchos pacientes deciden su conducta posterior de acuerdo con la primera impresión que reciben del Médico que los interroga por primera vez en el Servicio.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

Los Residentes que tengan tendencia al trato demasiado familiar o con exceso de confianza con los pacientes deberán recibir un llamado de atención porque con su actitud comprometen a todo el cuerpo médico del Servicio, ya que el enfermo ignora que lo está atendiendo un profesional en formación. Por estas razones el director de la Residencia deberá asignar tareas en Consultorio Externo recién cuando conozca el comportamiento habitual, modales y educación del Médico Residente.

Los Médicos Residentes no podrán tomar determinaciones, decidir conductas terapéuticas ni internación sin el consentimiento de los Médicos de Planta.

11.2.

Actividad asistencial en Servicios

complementarios

Todos los Residentes participarán activamente en las intervenciones que se realizasen en los servicios complementarios de acuerdo al año que cursan, a su capacidad y también como premio a su correcto desempeño en las demás tareas del Servicio, como, por ejemplo, punciones guiadas por tomografía, estudios endoscópicos etc. El trabajo asistencial de cada Residente debe quedar registrado en una planilla individual de Actividad Asistencial donde cada uno deberá ir anotando las intervenciones en las que ha participado. Estas planillas serán ingresadas a un programa de computación lo que permite una evaluación rápida del trabajo asistencial de cada médico, contribuye a una más equitativa distribución de la tarea y permite confeccionar la estadística pormenorizada del Servicio

12. ACTIVIDADES PRÁCTICAS DOCENTES

12.1.

Ateneos del Servicio

Se realizarán una vez por semana con la participación de los Médicos del Servicio y consistirán en la presentación de casos clínicos seleccionados por su importancia, gravedad o interés científico. La nómina de pacientes será decidida por el Médico de Planta encargado de conducir estas reuniones. Las presentaciones deberán ser efectuadas por los Residentes de una manera simple y concreta. Tomarán debida nota de la discusión que motive cada caso y de las modalidades terapéuticas que se sugieran y decidan.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

Deberán registrar las conclusiones en su Carpeta de Apuntes la que deberán presentar cuatrimestralmente para su evaluación.

12.2.

Ateneos Interdisciplinarios

Se realizarán mensualmente con Servicios de la misma Institución de Especialidades conexas: Neumonología, Cuidados Críticos, Cardiología, Cirugía General, Neurología, Oftalmología, Dermatología, Otorrinolaringología, Traumatología, o de acuerdo a lo que programe el Comité de Docencia e Investigación de cada Hospital.

12.3.

Ateneos Interinstitucionales

Se participará en Ateneos conjuntos con Servicios de Clínica Médica de otras instituciones, generalmente programados por las Sociedades Científicas de la Especialidad. Los Residentes tendrán la participación que les asigne el director de la Residencia, la que estará de acuerdo a su capacitación y conocimiento del tema o caso que se presente al Comité Científico.

12.4.

Computación científica

Los Residentes aprenderán a utilizar la computadora del Servicio y sus diferentes programas de soporte magnético: archivo de pacientes, procesador de textos, diagramación de diapositivas, etc.

Incluir la Computación Científica en el programa de Residencia resulta fundamental para modernizar la enseñanza agregando un recurso que ya se considera imprescindible no sólo en el trabajo de rutina, sino también en la producción científica. Con el trabajo coordinado de todos los Residentes se formará un fichero muy completo de los trabajos científicos publicados. Este fichero se deberá constituir en una fuente de información muy valiosa y siempre disponible para todos los profesionales del Servicio.

13. ACTIVIDAD CIENTÍFICA

13.1.

Monografías

Servirán para iniciar al Residente en estas tareas. En el primer año se le asignará el tema de una Monografía que preparará en un trimestre y será calificada al final de este. Versarán sobre temas concretos y técnicas de la Clínica Médica que obliguen a una búsqueda bibliográfica y a la confección de diagramas y esquemas para ilustrarla.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

El Director de la Residencia y los Médicos de Planta guiarán al Residente en esta tarea que constituirá su primer trabajo científico en el Servicio. Serán especialmente claros y estrictos con el manejo de la bibliografía y sus citas. Se debe insistir en la enseñanza de estos aspectos para que desde el comienzo comprendan su importancia y no adquieran los vicios de una redacción, sin estilo científico.

Se especificará la extensión y características del trabajo como es de rutina cuando se presentan a revistas y/o premios.

13.2.

Trabajos científicos

A partir del 2º año el Residente debe comenzar a participar de los trabajos científicos que se produzcan en el Servicio. Deberá integrarse a grupos de trabajo con los Médicos de Planta y seguir sus indicaciones hasta la redacción final. Los trabajos podrán ser presentados en Sociedades Científicas, Congresos, etc.

El director de la Residencia estimulará el interés por la producción de trabajos científicos sugiriendo temas, casos clínicos y terapéuticas que merezcan ser publicados, pero debe quedar absolutamente establecido que el Residente carece de autonomía para publicar por decisión propia mientras se encuentra cursando el ciclo de Residencia. Sólo puede hacerlo con la autorización y control del director de la Residencia o Médico de Planta, según corresponda.

Se los estimulará a presentar trabajos para optar a los Premios para Residentes en la Sociedad y Congresos de Clínica Médica.

Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

13.3.

Trabajos de Investigación

Desde el comienzo deberá incluirse al Residente en los trabajos de investigación que despiertan el interés científico, obligan a estudiar temas muy concretos y hacen adquirir destrezas.

Despertar la vocación y el interés en los Residentes por estas investigaciones es útil no sólo para lograr una formación más moderna y adecuada, sino también para ampliar el repertorio de las intervenciones del Servicio.

14. GUARDIAS

Se ha previsto que el Servicio de Clínica Médica con pacientes internados debe tener un Residente de guardia las 24 hs, el que deberá atender las consultas de Sala, y de la Guardia externa de la Clínica en los casos de pacientes con patología de la Especialidad. El Residente de Guardia deberá cumplir con las siguientes tareas y obligaciones:

- ✓ Será responsable de los pacientes internados en el Servicio.
- ✓ Supervisará el trabajo y comportamiento del Personal de Enfermería y Auxiliar que actúe en Sala.
- ✓ Será responsable del material perteneciente al Servicio.
- ✓ Recorrerá el Servicio no menos de dos veces durante el horario vespertino y nocturno.
- ✓ Tendrá terminantemente prohibido ausentarse del Servicio durante el horario de Guardia.
- ✓ El cambio de Guardia se efectuará siempre a la misma hora.
- ✓ En el caso de que el Residente de Guardia, por un motivo personal imprevisto deje como reemplazante a otro residente, sin la autorización del Director de la Residencia, debe saber que de acontecer algún problema durante el horario que debería haber cumplido, sigue siendo responsable. Es decir, el Residente de Guardia puede delegar sus funciones pero no su responsabilidad, que es indelegable.
- ✓ Los Residentes de 1º y 2º año realizarán un mínimo de 48 horas semanales de Guardias Activas. Los recién iniciados cumplirán sus primeros 3 meses de Guardias acompañados por otro residente de años superiores.
- Los Residentes de 3er., año y el Jefe de Residentes harán Guardias Pasivas para poder evacuar las consultas de los Residentes de Guardia y concurrir para participar en la atención urgente de pacientes complejos.



Entidad Asociada a la Facultad de Medicina de la U.N.N.E.

15. BIBLIOGRAFÍA.

- 1) Guía para la presentación de Programas de Residencias 2011. Ministerio de Salud de la Nación.
- 2) Marco de referencia para la formación en Residencias Médicas (Pediatría, Medicina General y Tocoginecología). Diciembre 2010. Ministerio de la Salud de la Nación.
- 3) Residencias del equipo de salud. Año 2011. Documento Marco. Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional. Ministerio de Salud de la Nación.
- 4) Estándares para la acreditación de Residencias. Año 2011.
- 5) Documento sobre evaluación de Residencias. Año 2011.
- 6) Programa para una residencia de 4 años de Clínica Médica. Año 2009. Hospital Posadas.
- 7) Competencias básicas de la Medicina Interna. Revita clinica Española. 2011.
- 8) Defining and Assessing Professional Competence. Ronald Epstein anal Edward Hundert. JAMA. Vol. 287 N°2 2002.
- 9) Program Evaluation Methods and Case Studies, Fifth Edition Book. Emil J. Posavac, Raymond G. Carey.